



Caja Costarricense de Seguro Social  
Dirección Regional de Servicios de Salud Región Huetar Norte  
Unidad Gestión de Bienes y Servicios  
Teléfono 2460-35-53 / Fax 2460-21-81

Ciudad Quesada, 24 de Octubre de 2017  
DRSSRHN-UGBS-1063-2017

Señores  
**Proveedores**

Estimados señores:

**ASUNTO: Aviso No. 1, Aclaraciones, visita al sitio de la licitación abreviada 2017LA-000014-2499. "Remodelación Sede EBAIS El Concho - Área de Salud Santa Rosa".**

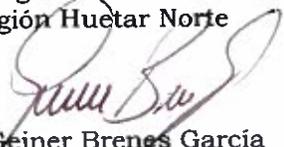
Con fundamento en la contratación señalada en el epígrafe y con fundamento en el oficio DRSSRHN-0377-ARM-2017, suscrito por la Arq. Yessenia Arce Araya, el Ing. Carlos Espinoza Rojas y el Ing. Mario Lizano Rodríguez, se les comunica que de la visita al sitio realizada el 23 de Octubre de 2017, se realizaron aclaraciones a los requerimientos del cartel las cuales pueden acceder en la siguiente dirección electrónica.

[http://www.ccss.sa.cr/licitaciones\\_detalle?up=2499&tipo=LA](http://www.ccss.sa.cr/licitaciones_detalle?up=2499&tipo=LA)

Sin otro particular y en disposición de atender cualquier consulta suscribe.

Atentamente,

Dirección Regional Servicios de Salud  
Región Huetar Norte

  
Lic. Geiner Brenes García  
Unidad Gestión de Bienes y Servicios



Expediente 2017LA-000014-2499.  
Archivo.



Ciudad Quesada, 23 de octubre del 2017  
D.R.S.S.H.N. -0377-ARIM-2017

Lic. Geiner Brenes García  
Coordinador Área de Bienes y Servicios  
Dirección Regional

DGRSSRHN2499 24/10/17 08:06

**Asunto: Aclaraciones derivadas de Visita de sitio Compra Remodelación  
Sede de EBAIS El Concho. 2017 LA-000014-2499.**

Sirva la presente para saludarle y a la vez adjuntar indicar que se realizó el día de hoy, visita de sitio de la compra indicada en el epígrafe. En dicha visita se aclaró lo siguiente:

1. Se aclara que en los aleros, se utilizara densglass con estructura en perfiles de hierro Galvanizado (track Omega canal angular de .4.mm de espesor), tal como se indica en lámina A-06.
2. Se indica que no se debe de contemplar la corta de árbol que se incluyó en el pliego de especificaciones debido a que el árbol ya fue retirado.
3. Se indica que en el portón de acceso peatonal debe de considerarse dos hojas similares al portón vehicular.
4. Se indica que se en el área de REDES no se debe de utilizar la estantería M20= sino el siguiente tipo de mueble. (Se adjunta croquis). Hecho en melamina de 18mm, con chapeta en los bordes, color a elegir por la supervisión.
5. Se indica que se debe de colocar malla electrosoldada en el cerramiento entre paredes y cubierta (alero), como protección contra robos.
6. Se aclara que en el costado lateral izquierdo de la propiedad debe de colocarse cerramiento de malla ciclón con el detalle de malla que aparece en planos, aproximadamente 25.28 metros lineales. Además se aclara que debe de considerarse la limpieza y pintura de toda la malla existente.



7. Se indica que según croquis adjunto en esta acta, que se deben de colocar BUMPER PROTECTOR y PASAMANOS PARA PAREDES.

**BUMPERS:** Donde lo indiquen los planos se colocarán bumper a una altura de 1,00 m, equivalente al modelo SCR-48N y HRB-4CN (protector de pared y pasamanos respectivamente) y otro a una altura de 0,30 m con un riel antichoque, equivalente al modelo BG-10N de Acrovyn, del color que escoja el Arquitecto entre las muestras que debe presentar el Contratista.

MATERIAL del bumper protector será de vinil acrílico extruido, de alta resistencia al impacto, de un espesor nominal de 1.98 mm., diseñado para absorber golpes sin que se dañe la pared sobre la cual está montado.

Los retenedores serán de aluminio extruido, con un espesor mínimo de 1.83 mm. En el caso del modelo HRB-4CN, los soportes mensulares irán espaciados a 40 cm., y separarán el bumper 5.00 cm de la pared para que pueda ser usado como pasamanos (modelo HRB-4CN).

Los remates para los extremos así como los soportes serán del mismo color que los bumpers y serán suministrados por el mismo proveedor.

Deben contar con el sello de U:L: (Underwriters Laboratories) que reflejen que es Clase 1 y cumplir con las siguientes normas:

- Resistencia al fuego: UL-723 (ASTM-E84-91\*)
- Resistencia al impacto: ASTM-F476-76

#### INSTALACIÓN

El Contratista será el responsable de que el proceso de elaboración e instalación sea acorde con los métodos, las técnicas, las instrucciones y recomendaciones del fabricante. La mano de obra deberá ser altamente calificada para que todas las superficies queden perfectamente niveladas, alineadas, aplomadas y pulidas, sin señal alguna de mala interpretación.



Se hará siguiendo las indicaciones del fabricante. Se deben reforzar todas aquellas paredes en los puntos donde se coloquen los bumpers.

Inmediatamente después de la conclusión del trabajo de instalación, el personal de instalación, deberá limpiar las cubiertas de vinil y los demás accesorios de acuerdo con el método de limpieza recomendado por el fabricante. Deberá removerse de la superficie, materiales como basura y demás despojos resultantes el proceso de instalación, dejando las unidades listas para su debido funcionamiento.

En caso de que los soportes mensulares no logren brindar la separación de 5.00cm de la pared, se deberá considerar una lámina de fibro cemento adicional de separación de 12mm de espesor, 10cm de ancho por toda la longitud del pasamanos modelo HRB-4CN. Lo anterior de acuerdo a detalle consignado en planos de construcción.

**PASAMANOS:** Donde lo indiquen los planos se colocará pasamanos HRB-35N igual o superior al producido por Acrovyn .Sus accesorios de remate y con riel de montaje continuo galvanizado y no con clip. El color será definido por la inspección.

Previo al momento de instalación se deberá contemplar que la distancia libre entre el borde interno del pasamanos y la pared DEBERÁ ser de 5 cm exactos. Si de fábrica es menos el contratista podrá agregar arandelas ó algún otro elemento, siempre que inspección de la CCSS lo avale.

La instalación de los bumpers, esquineros y pasamanos deberá realizarse posterior a la coordinación con inspección de la CCSS.

8. Se solicita por parte de la empresa grupo Lauher S.A, se baje el monto de la experiencia de los proyectos a un monto de ₡70.000.000 (setenta millones de colones), debido a las condiciones de mejoras indicadas en el cartel y solicitud de

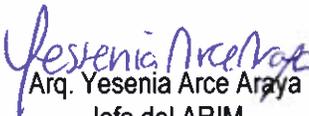


AREA REGIONAL DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO  
HUETAR NORTE



participación enviada, al respecto se indica que el monto no se bajara al solicitado ya que no cubre el costo del proyecto del presupuesto realizado por el ARIM para esta obra. Se acuerda bajarlo a un monto de ₡140.000.000 (ciento cuarenta millones de colones) con el propósito de que lo realicen empresas que hayan tenido esta experiencia desarrollado proyectos de características, tamaño y condiciones similares, además con la capacidad económica requerida.

Sin otro particular;

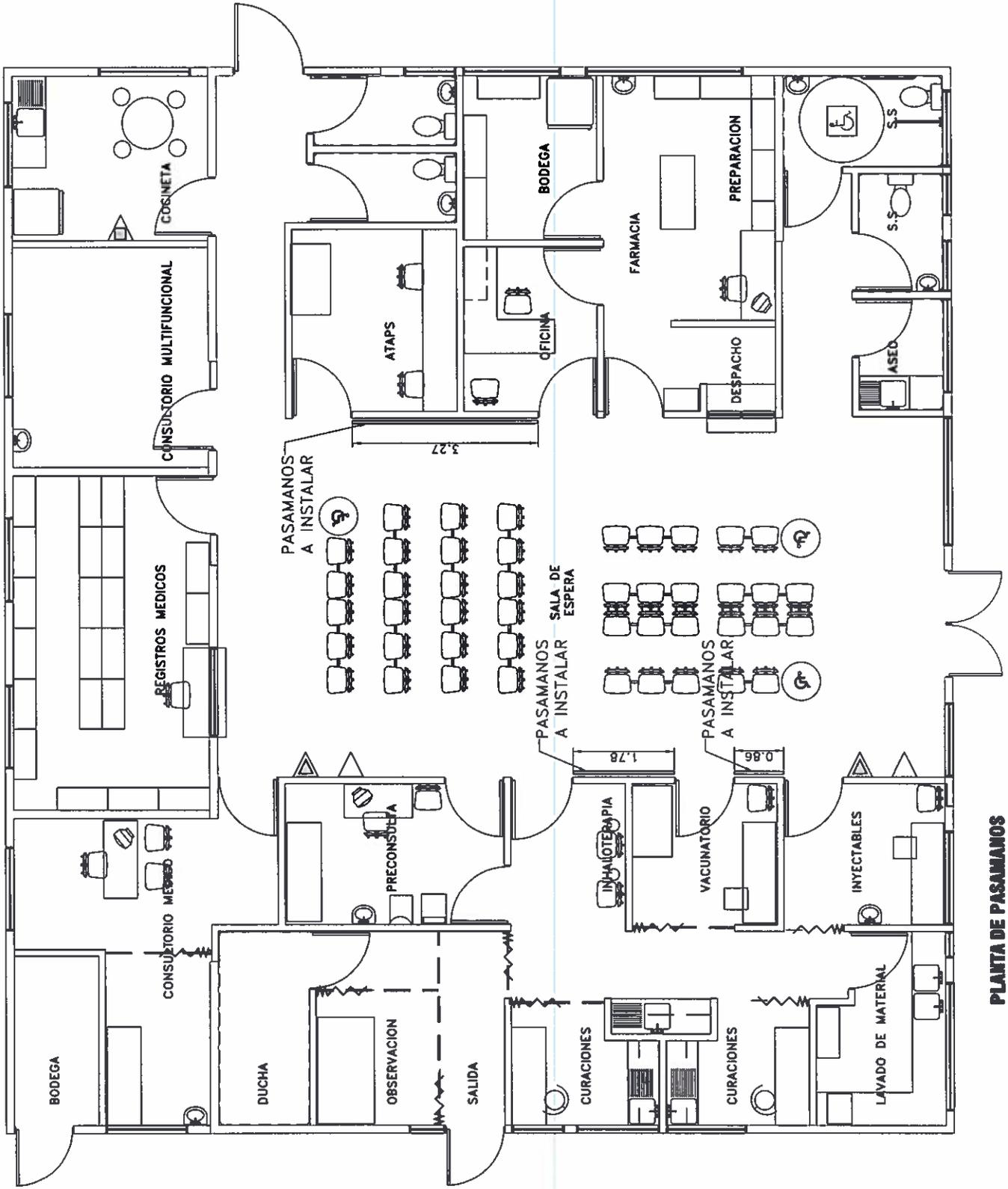
  
Arq. Yesenia Arce Araya  
Jefe del ARIM  
Dirección Regional Huetar Norte



Ing. Carlos Espinoza  
ARIM  
Dirección Regional Huetar Norte

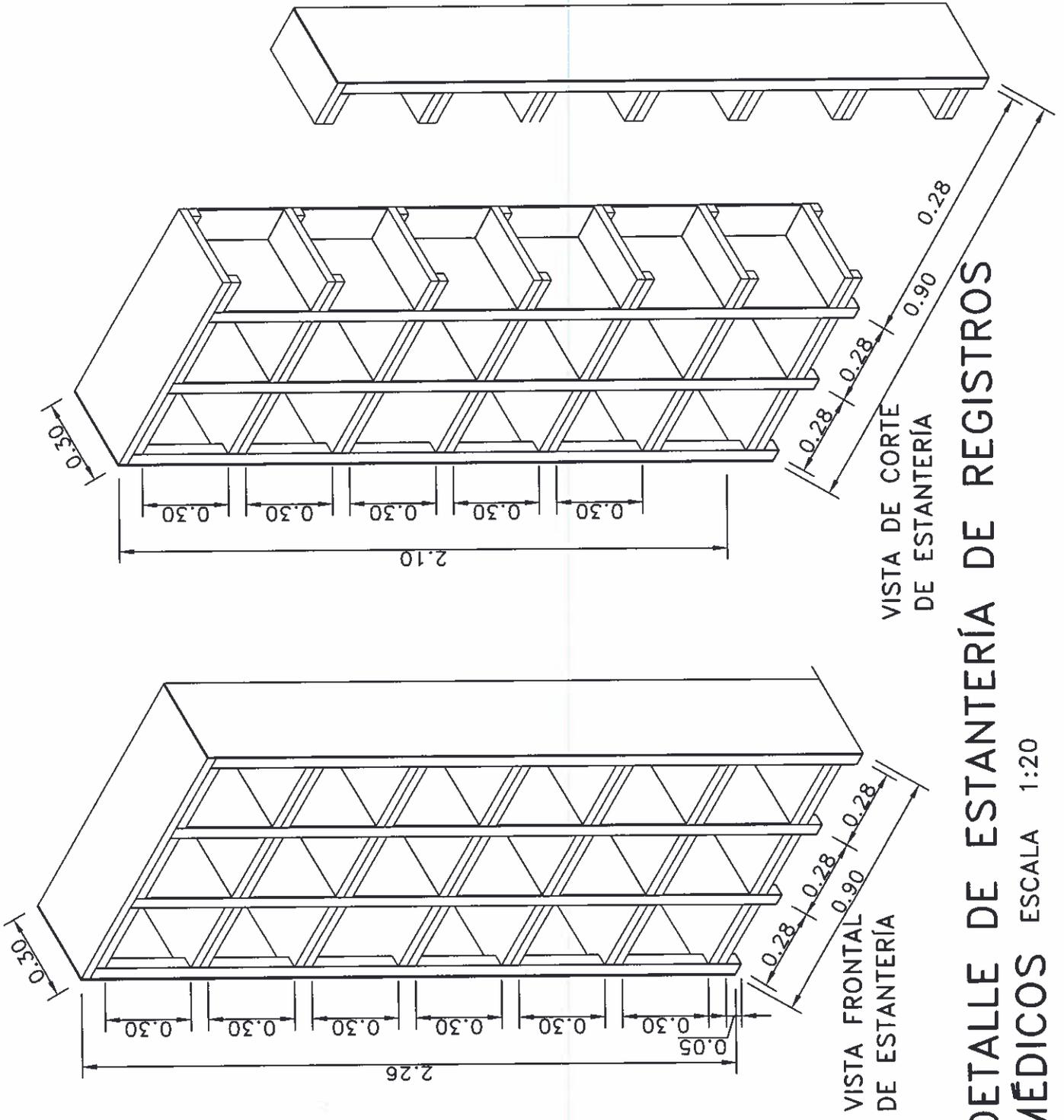
  
Ing. Mario Lizano Rodriguez  
ARIM  
Dirección Regional Huetar Norte

CC: Archivo Y.A.A/



**PLANTA DE PASAMANOS**

ESCALA 1:100



**DETALLE DE ESTANTERÍA DE REGISTROS MÉDICOS**  
 ESCALA 1:20